

DIARIO DEL DE CATALUÑA,

GOBIERNO Y DE BARCELONA.

Del Juéves 16 de

Agosto de 1810.

*San Roque y San Jacinto, Confesores.*

Las Quarenta Horas están en la Iglesia de Religiosas Arrepentidas : se expone á las ocho y media de la mañana ; y se reserva á las seis y media de la tarde.

Día.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
14 á las 11 de la noc.	20 grad.	5 28 p. 2 l.	S. O. nubes.
15 á las 6 de la mañ.	19	5 28 I	Idem.
15 á las 2 de la tard.	22	2 28	E. S. E. idem.

EMPIRE FRANÇAIS.

Paris 12 Juillet.

Par Décret Impérial du 30 Juin, les marins déserteurs actuellement prisonniers en Angleterre, ceux qui ont été où se trouvent encore en ce moment employés sur des bâtimens ennemis, sont admis à profiter de l'amnistie prononcée par Décret du 25 Mars dernier, à la charge par eux de faire la déclaration de leur repentir; savoir: pour ceux qui sont en Amérique, ou dans les pays hors de l'Europe qui tiennent à la Méditerranée et à l'Océan, jusqu'au Cap de Bonne-Espérance, dans le délai de six mois; et, pour ceux qui ont passé au delà du Cap de Bonne-Espérance et en Asie, dans le délai de dix-huit mois. Ils seront, en outre, tenus de présenter, à leur retour

IMPERIO FRANCES.

Paris 12 de Julio.

Por Decreto Imperial del 30 de Junio, los marineros desertores que actualmente son prisioneros en Inglaterra, los que han sido y se hallan aun al presente empleados en navíos enemigos, son admitidos á aprovecharse del perdón general concedido por Decreto de 25 de Marzo último, con la obligación de que hagan la declaración de su arrepentimiento; es á saber: para los que están en América, ó en países fuera de Europa, que alindan con el Mediterráneo, y el Océano hasta el Cabo de Buena Esperanza dentro el término de seis meses; y para los que han pasado mas allá del Cabo de Buena Esperanza y á Asia dentro el término de diez y ocho meses. A mas

tour en France , la demande de service exigée par l'article 12 du Décret du 25 Mars dernier. Les pères de famille , et , à leur défaut , le plus proche parent ou allié d'un déserteur , dans le cas exprimé par l'article ci-dessus , sont autorisés à faire , devant le Sous-Prefet de l'arrondissement , la déclaration du repentir présumé dudit déserteur.

— Par Décret du même jour , l'amnistie accordée par Décret du 25 Mars dernier aux Sous-officiers et Soldats des troupes de terre et de mer , et à tous gens de mer , ainsi qu'aux concrues réfractaires , n'est pas applicable à leurs fautéers et complices dans le cas d'attaque , résistance ou assistance donnée contre la force armée , ni en cas de fabrication ou d'altération de passeports , certificats d'infirmité , ou de service , de remplacement , d'obéissance aux lois de la conscription , et autres pièces publiques ou privées.

— Le premier Conseil de Guerre de la 1^{er}. division militaire vient d'acquitter à l'unanimité le Général Victor Hugo accusé ; 1.^o de n'avoir pas employé tous les moyens qui étoient en son pouvoir pour défendre la Guyanne ; 2.^o d'avoir capitulé pour sauver sa fortune. L'accusé a été défendu par M. Prieur (de la Marne).

ITALIE.

Milan 9 Juin.

Le Journal officiel du Royaume d'Italie contient aujourd'hui un Décret rendu au Havre le 28 Mai diaprès lequel le Tyrol méridional , cédé par la Bavière , est réuni au

Ro-

mas de esto quando vuelvan á Francia , estarán obligados á presentar la petición del servicio que exige el artículo 12 del Decreto de 25 de Marzo último. Los padres de familia y en defecto de ellos el parente mas inmediato ó aliado del desertor , en el caso que expresa el artículo arriba dicho quedan autorizados para hacer ante el Sub-Prefecto del distrito la declaración del arrepentimiento presunto de dicho desertor.

— Con Decreto del mismo dia , el perdón general concedido en el Decreto del 25 de Marzo último á los Sargentos y Soldados de tropas de mar y tierra , y á toda gente de marina , como tambien á los conscritos refractarios , no se extiende á los faltantes y cómplices en caso de ataque , resistencia ó asistencia dada contra la fuerza armada , ni en el caso de fabricación ó alteración de pasaportes , certificados de enfermedad , de servicio , de reemplazo , de obediencia á las leyes de conscripción , ó otras piezas públicas ó privadas.

— El primer Consejo de Guerra de la primera división acaba de absolver unanimemente al General Victor Hugo acusado , 1.^o de no haber usado de todos los medios que podía para defendr la Guayana ; 2.^o de haber capitulado para salvar su fortuna. Mr. Prieur defendió al acusado (de la Marne).

ITALIA.

Milan 9 de Julio.

El Diario oficial del Reyno de Italia contiene hoy un Decreto dado en Havre el 28 de Mayo , por el que el Tirol meridional , que la Baviera ha cedido , queda reunido al Rey-

Royaume d'Italie. La prise de possession aura lieu le 10 Juin. Le Tyrol méridional formera un département, qui s'appellera département du Haut-Adige.

SUÈDE.

Stockholm 8 Juin.

Quoique notre Légation à Londres fut rappelée depuis long-temps, et que toutes relations diplomatiques eussent cessé entre notre Gouvernement et celui de la Grande-Bretagne, nous avions toujours ici le chargé d'affaires à Angleterre, M. Forster. A la manière dont il faisoit les préparatifs de son départ, il sembloit vouloir s'y préparer toujours, et ne l'effectuer jamais. Peut-être espéroit-il que la présence sur nos côtes et devant nos ports, de la flotte aux ordres de l'Amiral Saumarez lui donneroit les moyens de ne pas se presser; mais notre Gouvernement n'a consulté que les engagements qui attachent la S.ède au système continental, et sa ferme volonté de les remplir. M. Forster a dû abréger ses adieux, et il est parti ce matin même.

Reyno de Italia. La toma de posesion se verificará el dia 10 de Junio. El Tirol meridional formará un departamento que tomará el nombre del Alto-Adige.

SUECIA.

Stockolmo 8 de Junio.

Aunque desde mucho tiempo se ha llamado nuestra Legacion que enviamos á Londres, y que todas las relaciones diplomáticas entre nuestro Gobierno y el de la Gran Bretaña han cesado; con todo teníamos aquí el Encargado de negocios de Inglaterra Mr. Forster. Del modo que hacia los preparativos para su partida, parecía que siempre quería prepararse, pero no efectuarla jamás. Tal vez confiaba en que la presencia de nuestra Armada al mando del Almirante Saumarez en nuestras costas y delante de nuestros puertos, le darian medios de no llevar prisa; pero nuestro Gobierno no ha mirado sino las obligaciones que unen la Suecia al sistema continental, y la firme voluntad que tiene de cumplirlas. Mr. Forster ha tenido que abreviar sus despidos, y ha partido esta misma mañana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Les Bureaux de l'Etat-major du Gouvernement sont provisoirement situés à la Rambla n.º 86, vis-à-vis l'hôtel de la Police.

Las Oficinas del Estado mayor del Gobierno, se han establecido provisionalmente en la Rambla, n.º 86, frente la casa de la Policía.

AVISOS

Hoy en la tabla n.º 3, de las carnicerías de Santa María, se vendrá Carne de Buey á precio de 7⁹ 6 ds. la libra carnicera.

Aviso.

Se solicita un hospedage de un hombre ó dos para una muger viuda , la qual cuidará de ellos , les dará cama y todos los muebles que necesiten : darán razon de ella en casa Rosa Renom , en la Boria , casa n.º 10.

Venta.

El que quiera comprar Vinagre de superior calidad , acuda á la calle mediana de la Blanqueria , casa número 10 , que á razon de 10 pesetas el barrilón se les venderá á barrilones y medios barrilones : en dicha casa hay una partida de Sarmientos para vender.

Alquiler.

El que quiera alquilar el primer Piso de la casa de Vallescá , podrá acudir á la misma casa del amo , calle den Jaume Giralt : se alquilará á un precio módico.

Pérdidas.

Quien haya recogido un Niño de ciaco años , que se extravió ayer por la tarde , se servirá llevarlo en la orilla del Rech , casa Carbó.

El Domingo dia 12 del corriente por la mañana , pasando desde la Bocaría hasta la Iglesia de Belén , se perdió un Relox de faltriquera de oro con una sola caxa lisa muy fuerte á

la antigua , su autor Molard de Gré noble : á qualquiera que lo entregue en el despacho de este Periódico se le darán quatro duros de gratificación y muchas gracias.

Sirvientes.

Rosa Rius busca una casa para servir , para cocinar y hacer todas las cosas necesarias de una casa : dará informes en casa de la señora María , trapera , en la calle den Tripé , cerca de la puerta del Angel.

Una muger joven desea servir de camarera , ó bien á un hombre solo , ó para gobierno de una casa : darán razon de ella en la calle del Conde del Asalto , en la casa del dorador , al lado de casa Planas , núm. 22.

Quien necesite de una muger de mediana edad , sea para cuidar un enfermo , ó sea para servir en una casa de familia , podrá acudir á la casa del cintero de la Tapinería , al lado de las carnicerías , frente del espartero.

Nodrizas.

Magdalena Assot desea criar , su leche es de año y medio : vive en la calle den Jaume Giralt , núm. 42.

Rosa Montaner busca criatura para criar en casa los padres de la criatura ; su leche es de once meses : darán informes de ella en la casa del vidriero de la calle del Hospital.

Theatre Français.

Les Chateaux en Espagne , comédie en cinq actes et en vers : suivie du prétur sur Gages , ou le Tableau de Raphaël , vaudeville en 1 acte.

Teatro Frances.

Los Castillos en España , comedia en cinco actos y en verso : seguida del Prestador sobre prendas , ó el Quadro de Rafael , zarzuela en un acto.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Barcelona : en la Imprenta del Gobierno , del Exército y del Diario , calle de la Palma de San Justo.